

# EL PROGRESO DE ASTURIAS

II.—ANONUM. 318.

OVIEDO.—Martes 10 de Junio de 1902.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo, un mes.....	1 Pesetas.
En el resto de España, trimestre.....	4 : :
Extranjero y Ultramar, un semestre.....	18 : :

ALBO..... 25 : :

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Calle de Santo Domingo, 1, bajo  
Teléfono número 117  
Impronta LA ECONOMICA  
SANTO DOMINGO, NUM. 1, ENTRESUELO  
OVIEDO.

## ANUNCIOS

Comunicados, Esquelas de defunción y Reclamos según el lugar que ocupa el número de inserciones

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

## LA AGITACIÓN OBRERA

### EL CAMINO RECTO

Cada vez que sigo a este o conozco noticias acusadoras de la honra de la agitación obrera que se advierte en toda España, reproduzco el recuerdo de las impresiones, ya profundamente tristes, ya gratamente consoladoras, que experimentamos el día en que se resolvió la huelga general de los obreros de La Felguera.

Día de gran enseñanza fué para todos, aquél en que por mutuas concesiones, sin que el odio de clase turbara en lo más mínimo la serenidad del raciocinio, se solucionó un conflicto que presentaba caracteres de suma gravedad.

Porque hay que ver en la última huelga general de La Felguera algo más que el esquisito tacto de un alcalde ilustrado y de todos querido, que supo ponerse en el fiel de la balanza sin inclinarse a una ni á la otra parte y sin provocar a nin una con ridículos alarmes de fuerza, que solo debe emplearse para reprimir la injusticia y la arbitrariedad; hay que ver algo más que el inmediato reconocimiento de la equidad por parte de los patronos, y algo más también que la sensatez demostrada por los miles de obreros, cuyos rostros parecían rodeados de un nimbo de tristeza, como si se quisiera buscar la perfección del conjunto en aquel cuadro de muerte.

Hay que ver y admirar sobre todo eso, el sentido admirable de aquellos trabajadores de La Felguera, que superaron, co. tan pocos, establecer la precisa división entre el trabajo y la política.

Solidaridad e irrecha para el trabajo y para mejorar en sentido justo y equitativo sus condiciones, la hay en pocos pueblos como en los trabajadores de la Felguera.

No los dividen allí esas fuentes materiales de hacer política de clase, y de mezclar la política—que a ricos y a pobres comprende,—con los asuntos del trabajo que, si en sentido general también alcanza á todo un pueblo, parcialmente sólo comprende á los que á él se dedican.

Es así más robusta, más duradera la Asociación, porque no está, no puede estar sujeta á las contingencias de la política.

Es así más estrecha la unión entre los asociados, porque no pueden dividirlos las ambiciones personales, que surgen siempre en la política.

Es así más elevado, más noble el fin y también más fácil el conseguirlo, porque puede cumplirse mejor el excelente aforismo de «todos para uno y uno para todos», que raras veces es dable llevar á la práctica política.

A esta racional manera de entender la organización y de practicar la solidaridad, cabe atribuir el triunfo obtenido en la última huelga y la facilidad en llegar á soluciones de armonía entre los representantes del capital y los del trabajo.

Si allí, en aquel grandioso centro industrial, hubieran entrado los obreros por ese funesto sistema de conglomerar los sagrados intereses del trabajo con las a veces bastardas de la política y de una política exclusivista, que mas parece animada por dios seculares que por ideales generosos, ¿quién nos dice que los acentos de la pasión no hubieran sustituido á los del entendimiento, como ya pretendían y aun pretenden algunos?

Entonces no se habría trocado tan pronto aquel silencio aterrador del jueves del Corpus, en el ruido alegre y armonioso, mas armonioso y alegre cuanto mas fuerte y repetido, que ya

olamos nuevamente en la mañana del viernes, cuando regresábamos á la ciudad, ensimismado nuestro pensamiento en esta creencia profundamente arraigada en nos tres.

—El camino seguido hasta ahora por los obreros de La Felguera, es el recto camino de la redención.

### GRAFICO.

## AVISOS DE LA HISTORIA

Es un hecho histórico que la fuerza de las circunstancias políticas obligó a muchos hombres públicos que hoy nos gobernán, a cooperar en el derrocamiento de doña Isabel II de Borbón, para bien de la patria y afianzamiento de la libertad, encarnada en la revolución de Septiembre.

Es también histórico el hecho de que los gobernantes de la Restauración creyeron necesario para el bien de la patria y mayor independencia de su joven monarca D. Alfonso XII, mantener alejados de España á sus augustos padres los reyes destronados.

Igualmente histórico es que todas las regencias fueron funestas a la patria y que jamás los regentes continuaron al lado, ni sirvieron de asesores á los monarcas, al tomar éstos posesión de la soberanía.

No menos cierto, que por esta ley histórica tuvo que abandonar á España la reina gobernadora doña María Cristina de Borbón, para bien del trono y afianzamiento de la libertad.

Ultimamente, que los pueblos pueden vivir de esperanzas, si la realidad permite vislumbrarlas, pero en ningún caso transigen con el pasado cuando, significando el desastre y la deshonra pretende invadir el presente con influencias, á todas luces contraproducentes y odiosas.

Y que, como dice Chateaubriand: «la postración accidental de un pueblo, es el primer síntoma de las grandes convulsiones nacionales».

## A pluma y á pelo

Al leer ayer en *La Región Asturiana* el artículo que trata de «la elección de Mieres», vino a la mente la exclamación dolorosa de César:

—Tu quoque, Brutus!

—También *La Región* se deja caer inocentemente en las redes tendidas por los socialistas maleantes, en su odio al diputado republicano por Oviedo?

—Parece mentira!

—Parece mentira; pero así es la realidad triste.

Como nos consta que *La Región*, procede en esto con entera buena fe, vamos a permitirnos, hacerle algunas observaciones, con las cuales pensamos llevar á su ánimo el convencimiento de que engañaron al buen correligionario que escribió el artículo á que hacemos referencia.

Por de pronto,—y sea ésta como la advertencia preliminar—debe nuestro colega cuidarse mucho de algún federal de Mieres que á los dos días de venir á saludar á los Sres. Palma y Pi, en representación de los correligionarios de aquella villa, se pasó al campo socialista, al parecer, mediante la promesa de que le presentarían candidato a concejal.

De modo que el testimonio de ese individuo es, por lo menos, sospechoso.

Ahora vamos á ver si, discurriendo lógica, se persuade *La Región*, de que los republicanos de Mieres, no interviniendo para nada en la parte escandalosa de las elecciones,

La misma *Región* dice:

«Según las impresiones que allí recibió nuestro compañero, las elecciones fueron verdaderamente escandalosas. A ello contribuyeron socialistas y republicanos melquiadistas.»

Y para demostrarlo añade:

«Los primeros, ó sean los socialistas, no negaban, que algunos de ellos habían votado con nombre supuesto, habiendo varios de ellos votado dos y tres veces; que en algunos distritos llegaron á arrancar de las manos de los electores la candidatura melquiadista y darles luego la socialista; también es público y notorio en Mieres que varios ciudadanos fueron maltratados por parte de los socialistas, y en fin, estas cosas que casi son propias de elecciones: pero si los socialistas han contribuido al escándalo, es innegable que los republicanos de Melquiades también tomaron parte en él, de una manera que no envía en nada á la usada por los socialistas.

Prueba de ello la tenemos en el escrutinio general.»

No, amigos; el escrutinio general es cosa muy distinta de las elecciones propiamente dichas.

—¿Y qué actos punibles ni siquiera censurables se le atribuyen á los republicanos durante las elecciones?

*La Región* cita solo los atropellos cometidos por los socialistas; no concreta ninguno que hayan cometido los republicanos; ¿por qué, pues, afirma que éstos contribuyeron al escándalo, cuando sabe todo el mundo que algunos quisieron evitarlo y no pudieron?

De las palabras mismas de nuestro compañero y correligionario, se desprende la inculpabilidad de nuestros amigos en la «parte escandalosa» de las elecciones y no hay por qué empeñarse en decir que el perro está rabioso cuando, como en este caso, ni siquiera existe el perro.

El autor del artículo que rebatimos no está mejor informado en lo que respecta a otros particulares relacionados con este asunto.

Veamos, si no, como escribe la historia:

«Si no estamos mal informados, el diputado republicano por Oviedo tiene en Madrid un administrador que se apellida Tuero; pues bien, este señor, llegó a Mieres a las diez de la noche del sábado, víspera de las elecciones, yendo en compañía de los candidatos republicanos y del Sr. Feito, de Oviedo, a visitar al alcalde D. Manuel Suárez».

Pues si, señor: está Ud. mal informado; porque si D. Melquiades tiene tal mayordomo, ni el Sr. Tuero ostenta por ahora representación política alguna, ni está en Madrid; sino que se dedica tranquila y cumplidamente con los deberes de su cargo en el negociado de Instrucción pública del Gobierno civil.

Si los Sres. Tuero y Feito estuvieron en Mieres el sábado anterior á las elecciones y hablaron con el alcalde, sería porque éstos vino en ganas; pero ¿qué tiene que ver en todo ello D. Melquiades Alvarez, ni qué relación puede haber entre el viaje de esos señores y lo que los socialistas dicen que ocurrió en el escrutinio general, cinco días después?

—Es que también se va á exigir del Sr. Alvarez, que obligue á sus amigos a estarse quietecitos donde y cuándo á los socialistas convenga?

—Es muchouento ese.

Y parecenos que va basta lo dicho para que se convenzan *La Región* y todos cuantos a este asunto prestaron alguna atención, de que la polvareda levantada por los socialistas tiende, más que á defender su derecho—que nosotros ni siquiera hemos discutido—á desacreditar á los republicanos, para encubrir así sus propias torpezas y su poca aprensión en el acto de las elecciones.

Tan claro está el asunto, que no va a ser difícil afirmar que los periódicos que en este caso hacen coro á los socialistas, ó pecan de inocentes ó les une a ellos la identidad del odio que profesan al diputado republicano y á sus amigos.

Y creámos *La Región*; no es halagando ó satisfaciendo pasiones in nobles, como se defienden los grandes ideales.

### DE «LA ÉPOCA»

## Asociación para el estudio del Derecho internacional

Entre las conclusiones votadas por la sección de Arbitraje del congreso hispano-americano celebrado en Madrid en 1900, figura la relativa á la creación de Círculos científicos dedicados al estudio de las cuestiones internacionales de nuestra época y á la difusión y propaganda de los principios y tendencias del Derecho internacional contemporáneo, al modo recomendado por el Instituto de Derecho internacional en el art. 9º de sus estatutos de 1873, revisados en Oxford en 1880.

Esa conclusión, como tantas otras de aquel memorable congreso, está aún sin realizar, no obstante la indiscutible utilidad que habría de reportar su cumplimiento, porque si sería injusto desconocer que el Derecho internacional tiene en España ilustres cultivadores, algunos de los cuales gozan en el mundo científico europeo de merecido renombre, constituiría insigne perjudicar el negar que la mayoría, aun entre las clases que de modo más inmediato intervienen en la gobernanza del país, desconoce los problemas internacionales.

Por esto, sin duda, en el notable discurso que en honor del Sr. Rolin Jacquemyns pronunció el Sr. Labra en la Academia de Jurisprudencia, dedicó éste elocuentes palabras á excitar á la docta corporación para que contribuya con sus valiosos medios á la realización de ese pensamiento, como hubo de prometerlo, en nombre de la Academia, su vicepresidente el Sr. Hernández Iglesias.

Motivos hay para esperar que aquella excitación y esa promesa no se pierdan en el vacío. La idea ha encontrado muy favorable acogida. Comprendese cuánto importa ponernos en relación directa y continua con los que fuera de España cultivan el derecho internacional, y cuán funesto ha sido para nosotros el exagerado desinterés, de que hemos hecho gala respecto de los problemas generales del mundo y la excesiva modestia, y aun la positiva insignificancia, de nuestra vida de relación, y comprendese también que la Nación que escribió el *Consulado del Mar*, las leyes de Indias y las Ordenanzas mercantiles de Bilbao, y que cuenta con obras como las de Baltasar de Ayala, Victoria, Domingo de Soto, Vázquez Menchaca y Suárez, está obligada a seguir tan hermosa tradición, contribuyendo de un modo positivo y con verdadera eficacia al progreso del Derecho internacional.

Hace falta, por tanto, que los acuerdos del congreso hispano-americano y las excitaciones del Sr. Labra se traduzcan en hechos, que se cree una Asociación, secuela del Instituto de Derecho internacional, que en relación directa con éste estudie los problemas que la realidad plantea, procurando al mismo tiempo extender en España el cultivo de esa ciencia y crear opinión acerca de los problemas de política exterior.

Base, y base excelente, de esa Asociación podrían ser como Labra, Conde y Luque, Fernández Prida, Torres Campos, Castro y Casaliz, Trias, Sela, Rodríguez (D. Manuel José), Moris (don Adolfo), Gestoso, Peña Ambrós, Rica y Calvo, el marqués de Bendaña y algún otro, á los cuales se agregarían seguramente todos aquellos que, siquiera en más modesta esfera, cultivan la ciencia del Derecho internacional. Lo que falta es que alguno de esos hombres se decida a tomar la iniciativa y se imponga la molestia consiguiente á los trabajos de organización, y nadie seguramente cuenta con más títulos y con más

autoridad para ello, por su misma posición política, por ser el miembro más antiguo que existe en España del Instituto de Derecho internacional y por la extraordinaria competencia que todas le reconocen, que el elocuente orador que recordaba hace pocos días en la Academia de Jurisprudencia aquél compromiso del congreso hispano-americano.

Por ser nuestra, podríamos dudar de la eficacia de esta excitación, pero como en realidad se trata de un pensamiento que no nos pertenece exclusivamente, sino que acarician ilustres personalidades, cabe abriguemos la esperanza de que esa idea se convierta en realidad viviente; porque si hace tiempo se advierte en España la necesidad de una Asociación de ese género, acaso nunca esa necesidad se ha dejado sentir con caracteres tan apremiantes como ahora, puesto que es indudable que flota en la atmósfera la tendencia, acaso meramente instintiva, á salir del aislamiento en que vivimos. ¡Nos equivocamos!

La contestación á esta pregunta no nos corresponde; personas que poseen una autoridad de que nosotros carecemos son las llamadas á hacer uso de la palabra, y no callarán, seguramente, ante nuestro cortés y respetuoso requerimiento.

JERÓNIMO BECKER.

## LA PENA DE MUERTE

### Ante la Razón Pura

(Continuación)

Desde el punto de vista filosófico, la pena de muerte se hace insostenible. Así lo reconocen ya sus mismos adeptos. La vida no la concede el Estado, sino la recibe. La Naturaleza la produce y los padres la trasmiten. Sólo ésta puede destruirla. La vida es algo propio que se recibe, el individuo mismo en desarrollo, á él pertenece, es suya. ¡Error grave pretender despojar la materia de sus propiedades, corregir la sabiduría natural, en vez de respetarla y sancionarla! ¡Error no menos grave pensar que el Estado es una entidad omnipotente, cuando es ficticia y no tiene nada propio, cuando no debe ser un factor, sino un elemento pasivo, un reconocedor de todo lo bueno, juicio y natural. Seméjante á las clases sacerdotales, que han sacado de la nada cuanto constituye las religiones positivas, el Estado en forma de Gobierno, viene produciendo un antinaturalismo, un irracionalismo legal.

El individualismo bien comprendido, no á la manera automística, es una suma de verdades claras que á todas las esferas jurídicas de dejar llegar sus ineludibles y lógicas deducciones. Si el hombre, como *unidad social*, en la fuente originaria de todos los derechos, y si el orden político no es otra cosa que la expresión ultimada de aquél; si, en otros términos, es el hombre *anterior* al Estado, el cual se forma pura y simplemente para realizar el derecho, según el decir de las escuelas; si los Gobiernos se crean como instrumentos coactivos de la Ley, no para destruir, no tampoco para auxiliar, sino para consagrarse los derechos haciéndolos efectivos por la ejecución gubernativa, es indudable, es forzosamente indudable que no hay ley, que no hay justicia, que no hay administración social cuando la superior entidad desconoce por completo su misión, hasta el punto de ensangrentar sus manos del modo más inhumano en las gradas del cadalso. No hay inteligencia, no hay cerebro debidamente organizado que explique como cosa natural el asesinato de un hombre, tan sagrado como cualquiera otro por acumular atribuciones en un régimen político. Que el hombre, realidad plena, de donde se derivan las leyes, por el cual y para el cual se escribe el Derecho, muera sacrificado á mano armada por el Poder constituido, que

no es ni más ni menos que una ficción legal, se hace de todo punto incomprendible. Que Saturno devore a sus propios hijos, posible sería justificarlo. Mas que se ahogue con aparato tan siniestro a aquellos seres que nos dan la vida, de quienes se recibe, como la reciben los ciudadanos los Gobiernos, es la infinidad más injusta que se reconoce. El Estado que mata parece moldeado por el autor del *Tractatus principis*, y motivo de reflexiones maquiavélicas. El Estado que ahora confunde su misión con la del asesino usurpador; y queriendo salvar á la sociedad sin detener mientes en medios racionales, sacrifica en el tormento al ciudadano con armas que va derechamente al corazón y al bien social en sentido torticero. Aquí está todo; el fin justifica los medios.

Oigamos á los políticos ponderar las excelencias del Estado. Oigámosles concebirlo con bestias parafrasis: «Escudo de nuestra libertad», «carca santa de la justicia», «ángel tutelar del ciudadano», «escuela social del hombre», «diligente protector del hombre desde que nace hasta que muere, donándole derechos cuando vive en la oscura noche del claustro materno, concediéndole algunos más cuando se desprnde de las entrañas de la madre, y otorgándole la mayor suma de apetites cuando llega á la plenitud del desarrollo». Ah! Cómo si fuese el Estado el que saca de la nada esos derechos anteriores y supresores al mismo Estado, encerrando en su interior las causas de su conciencia.

«Se concibe desde luego un hombre, una familia, una tribu sin forma política determinada; pero jamás ha podido imaginarse un Estado sin tribus,

sin familia, sin hombre, sin donde proceda. Aquí lo primordial es lo sustitutivo, lo primero, lo indiscutible, lo inviolable es el hombre ante todo y sobre todo. Lo demás que se forma tan solo en virtud del hombre, por el hombre y para el hombre, es lo que habría de sacrificarse en caso de duda.»

Perezca mil veces antes el Estado que el ciudadano海 aquél un axioma: «En hora buena razones de conveniencia no escasas tomen la defensa del Estado. Sea el Estado importante, sea necesario, sea consiguiente al hombre si se quiere, pero organíceselo, adecuado á su fin.

Desde el instante en que se coloque en pugna con el hombre, dispuesto el suplicio para el asesinato, o hay que destruir al hombre, o hay que derrotar al Estado. Si un Gobierno fuera suficiente para lograr en las sociedades el imperio de la justicia (único aceptable en los tiempos modernos), pudiéndose llamar verdadero diseño de la naturaleza humana, como quiera que entonces cada derecho y cada vida individual tendrían su sanción efectiva en el orden legislativo, no habrá antítesis posible entre el ciudadano y el Estado: existirían entre uno y otro los lazos de una armonía aún no descubierta sino por la especulación anticipada. Pero la fórmula es categórica: los derechos naturales del hombre reclaman un Estado natural también. Una organización política viciada en su base es un manantial inagotable de discordias, ó un arca grande donde se encierran todos los males, dispuestos a repartirse la superficie de la tierra en cuanto la diosa de la curiosidad se dispone á abrirla. Grandes reformas en sentido natural y justo; esto es lo único que puede alejar del seno de las sociedades las catástrofes que se imponen por la lógica de los sucesos. Las tempestades se previenen buscando auxilio en las experiencias de los tiempos y en la situación de los espíritus.

Lo que es intrínsecamente bueno, no puede menos de serlo, a pesar de las contrariedades ofrecidas por la impureza de la práctica. No en vano ha referido tantas veces «que no hay poder humano ni divino capaz de alterar la naturaleza de las cosas». Este es el por qué en todas las épocas, como en los países todos, la verdad sea una, y el crimen sea el mismo. Que no suprimen la mala calidad del dénto las circunstancias del agente y del hogar. De conseguiente, ¿cómo suponer justo un hecho censurado por el Estado, siendo á todas luces criminal, al 10 grado, el hombre? Por ventura la existencia del Estado es la impunidad de sus culpas. Esta exento por privilegio, de las responsabilidades propias de cada personalidad. Es irreponible! Solo de esta suerte, cuando la imposición tiránica de una ley absurdamente anudecer, la voz de la razón se retiene en lo íntimo en la conciencia, esperando días más afortunados para manifestarse.

Toda la teoría que conduzca al sacrificio del ciudadano en aras del Estado es errónea. Toda doctrina que anule al hombre para producir el Estado, suprimiendo la realidad por la ficción, es un delirio. Todo sistema que hace desaparecer al individuo por consagrarse la deficiencia de su Gobierno, es el suicidio por imbécilidad. Todo principio

que nos arrastre hasta la destrucción de la personalidad, es un contrasentido. Toda legislación que desarolla en sus páginas elementos destructores como la muerte, es la antítesis de la ley natural.

El derecho eterno sustraído á las modificaciones del tiempo, el derecho cuyas leyes no se alteran, porque forman la Naturaleza en acción con toda su admirable uniformidad, es el supremo tipo, prototipo de caracteres divinos, sea que un Dios personal, en un momento de resolución, haya hecho surgir los mundos de la nada por vía de encantamiento, sea que el Universo, donde la casualidad como otras tantas relaciones, es inquebrantable, constituya el quantum de substancia de la vida. Tan impíos son los que contradrian el poder del Gran Artífice como los que pretenden imponer correcciones á la sabia Naturaleza, correcciones tan pueriles como imposible, tan pasajeras como el crepusculo, y tan inseguibles como la muerte.

(Continuará).

## ECOS DE LA PROVINCIA

### GIJÓN

Por la benemerita de Gijón han sido detenidos Luis Rovira Menéndez y José Muñiz Menéndez, vecinos de aquella villa, como autores de heridas que se causaron mutuamente en riña.

Dichos sujetos, en unión de dos navajistas que se les ocuparon, han sido puestos a disposición del juzgado de aquel partido.

No deja de tener importancia esto que dice un apreciable colega de esta villa, porque por ello puede venirse en conocimiento de que hay muchos muchachos que no lo son y muchos cojos que saben llegar á tiempo a donde quieren. Al oscurecer de ayer fueron cogidos infráganti cuatro mendigos que con el producto de su industria estaban vendiendo culto á Bacchus en una taberna de la calle de Cabrales.

Passaba por dicha calle el médico señor Valdés, y habiéndole llamado, la atención el hecho de que los dos mendigos mancos entrasen en el chigre pronunciando frases que indicaban sus aficiones á la bebida, interrogó á la dueña de la taberna, que se encontraba á la puerta del establecimiento. Supo entonces el Sr. Valdés que no sólo eran los dos mancos los que acudían allí para gastarse el dinero que habían ganado, sino que dentro de la taberna estaban otros dos mendigos haciendo lo propio.

En vista de esto, el Sr. Valdés advirtió á un guardia municipal la conveniencia de que entrara en el chigre á interrogar á los mendigos para ver si éstos eran forasteros y podía expulsarse de la población como determinan las ordenanzas municipales.

Cumplió el guardia su cometido, y pudo así averiguar que los bebedores mendigos eran forasteros, siendo sus nombres, señas particulares y naturalizadas siguientes: Vicente Crés Salvador, de la provincia de Teruel; manco, de la localidad de Toribio González García, de la de Salamanca; manco, de la localidad de José Bouza, de Llanera; cojo, de la localidad de Manuel Rodríguez de León; cojo.

Suponemos que el alcalde ordenará la expulsión de los mendigos denunciados, y que al propio tiempo recomendará á la guardia municipal ejercer la más estrecha vigilancia para que no se repita el caso de ayer.

A las diez de la mañana del domingo se dió en el teatro Jovellanos un mitin de propaganda societaria, organizado por la Sociedad de albanileros y mamposteros «El Progreso».

Hicieron uso de la palabra varios trabajadores, quienes se limitaron á recomendar la asociación como medio de mejorar las condiciones morales y materiales de los asalariados.

### Avilés

Como presuntos autores de los delitos de robo y asesinato perpetrado en la persona de Nicolasa Menéndez, de que ya dimos cuenta, han sido detenidos por la benemerita de Castrillón y Pravia, los paisanos Luciano Alonso y José Rodríguez Aguirre, á quienes se les encontraron manchas de sangre en las chaquetas y en las almidaderas.

Los detenidos son vecinos de Veneros, en Soto del Barco, y se hallan á disposición del Juzgado de Avilés, que instruye sumariamente.

Se están llevando á cabo con gran actividad por el juzgado de Marina de San

Juan de Nieve los expedientes de naufragio y salvamento del patache «Santa Rosa».

Ante la imposibilidad de salvar la embarcación, por las condiciones en que aquella se halla, se extrajeron todos los efectos y enseres, depositandolos en los almacenes de la Real Compañía Asturiana.

### Mieres

En la calle de Camposagrado, núm. 5, abrió ayer primera de este mes, D. Esteban García un bien montado establecimiento de «Café-Cervecería» que no desmerece en nada de los mejores montados en su clase en las principales poblaciones de Asturias.

Deseamos prospereadas en su negocio al Sr. García.

L. M. R. (Continuará).

Conque que le parece Sr. Director, como se encuentra nuestra administración en manos de Pilatos, sin que haya en el Gobierno quien recoja el latigo de Cristo en el temple para cruzar el rostro a la horda, en desgracia súbita y como homenaje de la pobre hostia embarcada del pueblo asturiano español.

Le anticipó las gracias por la inserción de estas líneas, y queda a sus órdenes atento y S. S. Q. B. S. M.

Angel Cantero Sánchez

Llanes, Judío 6. 1902.

civil las reclamaciones que consideren pertinentes.

El dia dos del actual se presentó en la Fiscalía de esa Audiencia un escrito de queja producido por Segundo García Gutiérrez, vecino de Cifreño por el proceder seguido en la causa que trae el Juzgado de Instrucción de Avilés por hechos graves, á Manuel, hermano del denunciante.

En una cuestión habida entre el Mañuey Antonio Vega (a) el Castellano el dia 20 Mayo último de regreso de Avilés, el primero fué herido de gravidad por el segundo con una navaja de grandes dimensiones, habiendo ingresado en el Hospital de Caridad de dicha Villa, donde continúa en el mismo ó peor estado; no obstante lo cual el agresor, hasta el dia de la queja, gozaba de completa libertad y hospedado en una casa particular, dicen que durando unas horas que se hacen muy duraderas con el fin de disuadir ó eximir la responsabilidad.

Si el Sr. Fiscal confirmara los hechos de la denuncia no dudamos, dada su rectitud, que obrara con la energía y urgencia que el caso requiere, para que los fueros de la justicia quedén en el lugar que corresponde.

Registre civil  
Ayer se hicieron las inscripciones siguientes:

D. Francisco, 4.  
Nacimientos, 6.

D. José Braga, 1.

D. Juan Antonio Fandín, 1.

Por unos cincuenta votos de mayoría, fue ayer reeligido Habilitado del partido judicial de Oviedo D. Juan Antonio Fandín, que tantas pruebas de actividad y lo viene dando, desde el dia en que se bizo cargo de su destino, pues sus primeros ojos que se hicieron en Asturias, un año y medio sobrepasados.

Oviedo, 20 Mayo. (Continuará)

Academia provincial de Bellas Artes de Oviedo.

Los ejercicios de oposición á los premios en las clases de Música, darán principio el dia 24 de los corrientes a las diez de su mañana.

Vacuno.

Directa de la ternera el miércoles 21 y el jueves 22 el corriente, de Pdres á diez de la mañana y de tres a cuatro de la tarde.

Los trabajos obtendrán su mejor resultado en la noche de viernes 23.

Unión española de Explosivos.

Se avisa a los señores accionistas de la Sociedad Unión Española de Explosivos, que á partir del 1º del mes actual se pagará 30 pesetas por acción, contra el cupón número 13.

El pago de este dividendo se efectuará por las cajas de los establecimientos siguientes: aces ilis nobis rei no Bilbao, en el domicilio social, calle de la Lotería, número 3.

Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio.

Madrid, en la Sucursal de la Sociedad, calle de Villanueva, número 11.

París, en las oficinas de la Sociedad, 13, Rue Auber, de diez á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde.

Lérida, en la Sociedad La Manjaya, 16, Boulevard de la Saúncierie.

Los accionistas que deseen cobrar sus cupones en París ó en Liege pueden presentarlos en los establecimientos indicados en dichas plazas, donde recibirán, á su elección, una orden de pago sobre la Caja de Bilbao, ó el pago en francos, al cambio al contado de la antevispera, en Madrid.

El Consejo de Administración.

Relojos de oro á precios sin competencia.

Waltham, Longines, Omega, Repeticiones y cronómetros.

Juan Serrao y Compañía.

También se interesará para la compra de relojes de pulsera.

El domingo llegó á esta capital el Director y Consejero de la Unión Española de Explosivos D. Alberto Thiebaut.

Ha sido propuesto al Rectorado para maestro en propiedad de la escuela de Santa Bárbara, en San Martín del Rey, D. Pío Alvarez Matías, en virtud de un concurso de Octubre último.

También se interesará para la compra de relojes de pulsera.

El domingo 20 de Junio se celebró el concurso de la Universidad de Madrid.

Por la Depositaria pagaduria de Ha-

### Llanes

Según vemos en la prensa de Gijón, hasta ayer no habían aparecido los cadáveres de los jóvenes alumnos de la Academia de Arte en la de Segovia, perecidos en la catástrofe del dia 5 del corriente.

Diariamente hacen pesquisas los buzos para averiguar donde se encuentran y lograr la extracción de los cadáveres de los infortunados artilleros.

La Secretaría de Estado.

El Boletín Oficial de esta provincia ha comenzado á publicar en forma de folleto encuadrable la ley de propiedad industrial.

Ha sido nombrado ayudante de campo del general D. Antero Rubio, nuestro amigo y paisano el capitán de Estado Mayor D. Fernando Alvarez de la Campa, que prestaba sus servicios en la capitania general de Barcelona.

Al comunicarse dicha Real Orden clara ésta, lo primero que hace fué nombrar como costumbre un acuerdo que me representara en Oviedo, para que gestionara y cobrara mensualmente de la Delegación de Hacienda mis alcances, pero triste de mí, pasa un mes y otro mes y hoy es el día que llevo ocho meses sin que se me haya abonado una peseta, sin saber las causas mas que la negativa mas absoluta; sin mas explicaciones que el silencio, sin mas satisfacciones que el más despectivo, que tanto caracteriza á nuestra empleomanía, y mientras tanto continúan en el festín inmundo del caciquismo, qual Buitre Arteria que duerme, silenciosa á la sombra de la malvicia y corrompida merendona.

Caspado de gestionar el cobro, unas veces por conducto de mi apoderado, otras por conducto directo, el caso es que todo ha sido infructuoso e inútil.

El Jefe del Director General de Clases pasivas, en atento B. L. M. de 26 de Marzo me dice: «que por la Delegación de Hacienda de Oviedo, por donde se me había de abonar el retiro que en el mes de Octubre se me había concedido según la Real orden expresa.

La concesión que se solicita ampliar es la derivación del río Nalón en el sitio llamado Cueva Cañal, en el concejo de Laviana, para producción de energía eléctrica con destino a alumbrado y otros usos industriales.

A los que se consideren perjudicados se les concede el plazo de 30 días para que puedan presentar en el Gobierno

cienda han sido puestos al pago para el dia de hoy los siguientes

**CHEQUES**

D. Cándido Luque, 321,20 ptas.  
Sr. Jefe de Telégrafos, 430,70  
D. Benito Menéndez, 11,277,19  
D. Pilar Martínez, 38,29  
Sr. Administrador de Correos, 187,72  
D. José Ramón Marín, 18,978,77  
Felic Ordoñez, 84

Para los reumáticos, gota y afec-  
ciones del estómago, debe usarse el DICAR  
DONATO DE SOSA QUÍMICAMENTE  
PURO del farmacéutico Torres Muñoz  
Pídase en farmacias y al autor San  
Marcos, 11, Madrid. Cajas de 10 y 50  
pesetas.

Por ser superior al ácido bérico y al  
bórax sódico como antiséptico, debe  
usarse siempre para la higiene el Bo-  
risol del farmacéutico Torres Muñoz,  
Pídase en farmacias y al autor San  
Marcos, 11, Madrid. Cajas de 10 y 50  
pesetas.

El dolor de cabeza, neuralgias y ja-  
quecas desaparecen en cinco minutos  
con la Hemicina del D. Caldeiro.  
En farmacias caja 9 pesetas, por 3,50 el  
autor. Puerta del Sol, 6, Madrid

**La formación Telegráfica**

José de Alvaro Compañía  
BANQUEROS

Cotizaciones del 9 de Junio de 1902

**FONDOS PÚBLICOS**

4 por 100 Interior 72,10  
Banco Español 474,00  
Banco Hispano Americano 110,50  
Tabacaleras 396,00  
por 100 Amortizable 91,65

**CAMBIOS**

Londres, vista 34,30  
París, vista, dinero 35,95  
ORO 35,50  
Alfonso XII 36,50  
Onzas 40,00

Isabel II 40,00  
VALORES INDUSTRIALES 50,00

F. C. de Infesta, 1.ª serie 111,00  
" " 2.ª 111,00  
Avilesina de Navegación 100,00  
Duro Felguera, 000,00  
Banco de Gijón 138,00

Banco Asturiano 105,00  
F. C. Vasco Asturiano 00,00  
Naviera Vasco Asturiana 00,00  
Explosivos 265,00  
Crédito Industrial Gijonés 00,00  
Aurora 66,50  
Minas de Carreño 00,00  
Polar 120,00

VALORES LOCALES 100,00

Obligaciones Diputación, 5% 100,00  
Idem Ayuntamiento, 4 por 100. 90,00

Id. Fabr. de Mieres, 5 por 100 101,90  
dem C. Asturias, 5 por 100 100,00

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Madrid 9

En Zaragoza se ha generalizado la  
huelga de los albañiles.

Algunos pretendieron trabajar, pero  
se lo impidieron los huelguistas.

Se han llevado a cabo varias deten-  
ciones por ejercer coacción.

Madrid 9

En un barrio de Londres ha apare-  
cido el cadáver de un muchacho par-  
tido en diez trozos, cocidos unos y  
asados otros.

Se desconocen los autores de tan  
bárbaro hecho, que ha causado pro-  
funda sensación en la capital del rei-

no Unido.

Madrid 9

Dicen de Barcelona que en previ-  
sión de que se alterara el orden a  
causa de la huelga, sellaron las ti-  
pas y ocuparon las barriadas de las

fábricas, obviando al establecimiento  
de la huelga.

En vista de que reinaba tranquil-  
dad absoluta se retiraron a los cuar-  
tellos.

Madrid 9

Se han verificado maniobras milita-  
res en el Campamento de Carabán-  
chel.

Tomaron parte fuerzas de todas las  
armas, practicando ejercicios de tac-  
ticas y fuego.

Las maniobras comenzaron a las  
cuatro de la madrugada, sin emba-  
go de haberse anunciado que darían  
principio a las seis.

Al acto no asistió D. Alfonsino.

Madrid 9

El ministro de Estado niega que lo  
ocurrido en el Municipio revista caracte-  
ristas de sublevación, reduciéndose tan  
solo a una manifestación tumultuosa  
por súltiles motivos.

Madrid 9

Por el ministerio de la Gobernación  
se ha enviado una R. O. al de Haci-  
enda, interesando se favorezca el es-  
tablecimiento de Sociedades de crédito  
Agrícola por todos los medios pos-  
ibles, incluyendo la exención del impuesto  
del Timbre.

Madrid 9

Ha sido acreditado como ministro  
plenipotenciario en Bélgica, el duque  
de Arcos.

Por el ministerio de Estado se ha  
notificado a varios soberanos la mayo-  
ría de edad del rey.

Madrid 9

El ministro de Agricultura prepara  
una disposición para reformar la ley  
de Minas.

El ministro de Estado ha asegurado  
que mañana termina el plazo de  
inscripción para las Asociaciones reli-  
giosas.

Después se procederá con energía  
contra las no inscritas.

Madrid 9

Ha llegado a esta D. Alejandro Pi-  
ral, al que esperaban muchos amigos  
políticos y particulares, entre estos  
el ministro de Agricultura.

En uno de los primeros consejos se  
ocupearán los ministros de la cuestión  
del Municipio.

Durante el verano no saldrá de  
Madrid ninguno de los ministros, si no  
ser por causa de enfermedad.

Madrid 9

El Gobierno afirma que procederá  
con energía en la aplicación de la ley  
de Asociaciones.

A pesar de todo se intenta en asig-  
nar que las Asociaciones que no se  
hayan inscrito antes de mañana, lo  
harán, si les conviene, cuando les  
plazca.

ROSON

En Madrid; Azárate, Melquides Al-  
varez,

Informes y consultas de derecho mer-  
cantil, internacional, privado legisla-  
ción industrial, administrativa, arbitra-  
jes, particiones, estatutos y bases para  
la constitución de sociedades, etc.

Agentes auxiliares de todas clases.

Pidanse prospectos, en Gijón a D. Lu-  
res Merediz (Plaza de San Miguel 5, —  
ca Oviedo a D. Leopoldo Sousa (San  
Francisco, 26)

IMPORTANTE REGALO

A nuestros lectores

GARRERA BREVE Y SIN GASTOS

NO MAS RUTINA

Por 5 pesetas en Oviedo, o 5,75 por co-  
rreo, se entregará un temo en tambo-  
res por 82, de 98 páginas, de la importante  
obra nueva de Teneduría de libros por  
partida doble, cálculo mercantil, Corre-  
pondencia, Sistema métrico decimal, In-  
ventarios, Balances, operaciones prácticas  
de teneduría, preparación de las cuentas  
para abrir y cerrar los libros y otros mu-  
chos datos interesantes, titulado

Contabilidad mercantil simplificada

al alcance de todas las inteligencias, por  
el profesor mercantil D. MANUEL FONTE,

para hacer la carrera del comercio

y la enseñanza. Libros en teoría y  
práctica, y en el corto plazo de 80 días sin  
necesidad de recurrir a los auxilios de Es-  
cuela, Academia ni profesor alguno.

Dirigirse a D. Fructuoso F. Bustos, re-  
presentante del autor, oficinas de Telé-  
grafos, en Oviedo, para aviso de la ad-  
quisición.

CAFÉ OVIEDO

24-25. Urvia, 24.

Helados de varias clases desde las do-  
ce y media en adelante y

La renombrada horchata de chufas.

NOTA. — Se reciben encargos para

todas, banquetes y bautizos.

Al acto no asistió D. Alfonsino.

Madrid 9

SE NECESITA

oficiala y aprendiza en la sastrería del

comercio

AL SAN LUIS

1892

Médico Director.

D. ARTURO A. BUYLLA

Temporada oficial: 15 de Junio a 15 de

Septiembre

Aguas sulfuradas cárnicas de 35° y sulfo-  
ferruginosas arsenicas de 25°, y eficaces

en las enfermedades cutáneas, catarrales,

anemias, neurastenia, dispesias, atónicas,

esofulismo, convalecencias lentas, etc.

Precios de la fonda: 8 pesetas primera y

8,50 pesetas en segunda.

Hay estación telegráfica en Nava.

Para mas detalles, dirigirse al adminis-  
trador.

La Gran Bretaña

Fábrica de construcción de muebles de tabiquería, tapicería y

de

Ricardo Ruiz Zorrilla

OVIEDO: Uria, num. 16

GIJÓN: Corrida, 58 — AVILES: Cámara, 31

Es la casa que presenta más surtido en toda  
clase de muebles y la única que vende al mismo  
precio para todos.

GRAN TEJERIA MEJANCI

Fábrica de productos cerámicos

DE

AZCOITIA, HERMANOS, DE PALENCIA

REPRESENTANTE JESÚS MELERO LOPEZ

Uria 18. OVIEDO.

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA E SEGUROS

Capital social. 100 millones de pesetas.

Depositos de garantía, cincuenta id. id.

Administrador Depósito el Banco de Bilbao

Comparando su capital con el de las demás Compañías de seguros sin englobar pri-  
mera vez que se cobran como otras hacen para abultar sus cifras colocan a la LA POLAR por  
encima de todas ellas.

Esta Sociedad exclusivamente Española, asegura contra el incendio el rayo, la  
explosión de gas, de la dinamita y de los aparatos de vapor y de la pérdida de los al-  
quileres en caso de siniestros.

RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES

Sud-difactores en Asturias. Sres. Vda. de T. González y León

SAN FRANCISCO, 22. OVIEDO.

La Unión y el Fénix Español

M. PAGOÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

SUBDIRECTOR DE ASTURIAS

EDMUNDO LACAZTEE

RUA, 5. OVIEDO.

Agencias en todos los concejos

38 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios

ESTABLECIDA EN PARIS en su palacio

9. Place Vendôme

Reconocida en España por Real Orden y sometida a su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1902

Capital social. Fecos 10.000.000

Reservas. 11.950.873

Primas a recibir. 84.886.663

Total de Garantías. Fecos. 106.886.586

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900

Fecos. 18

Madrid à Oviedo y Gijón					Gijón à Oviedo y Madrid					Oviedo à Avilés y San Juan					Gijón à Avilés y San Juan					Oviedo à Llorente					Infiesto à Oviedo					Gijón à Oviedo y Madrid											
Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Mix.	Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.							
MADRID Sal.	19 15	21 35			GIJÓN Sal.	12 36	5 45	7 45	18 25	OVIEDO Sal.	9 15	11 15	13 54	19 30	GIJÓN Sal.	7 45	12 36	18 25	OVIEDO Sal.	9 43	15 15	19 40	INFIESTO S	7 18	9 30	17 09	Gijón Salida	8 37	18 32												
LEON...	6 30	13 5			Veriña...	12 49	6 4	8 2	13 39	Villabona...	10 2	12 10	14 38	20 20	Villabona...	8 30	13 15	19 07	Colloto...	9 57	15 26	19 54	Nava	7 53	10 17	17 47	Noreña	10 18	20 17												
Pt. Fierros...	9 39	17 7	6	6	Serín...	13 1	6 17	8 14	18 51	Cancienes...	10 28	12 37	15 4	20 48	Cancienes...	9 40	11 2	15 21	21 6	Villaegre...	10 47	12 54	15 21	21 6	Villaegre...	9 58	11 16	12 21	Lleres...	8 14	10 19	18 09	Carbavín	10 42	20 47						
Campomanes...	9 46	17 22	6	20	Villabona...	13 24	6 45	8 42	19 22	Villaegre...	11	9 13	9 15	33 21	Villaegre...	10 37	15 58	20 32	Pola de Siero...	10 37	15 58	20 32	Pola de Siero...	8 37	10 36	18 31	Vega...	11 07	21 60												
Pola de Lena...	9 59	17 39	6	39	L. Llanera...	13 31	6 54	8 50	19 32	AVILES...	11	9 13	9 15	33 21	AVILES...	10 31	11 34	21 27	Nava...	11 22	16 30	21 13	Colloto...	8 52	10 47	18 40	Sama...	11 12	21 17												
Ujo...	10 14	17 58	7	8	Lugo i s...	13 40	7	8	9 01	San Juan LL.	11 16	13 16	15 39	21 34	San Juan LL.	10 40	11 41	21 34	San Juan LL.	11 53	16 58	21 44	OVIEDO LL.	9 11	11 04	19 09	La Oscura...	11 29	21 31												
Mieres...	10 27	18 17	7	29	OVOIDO LL.	13 50	7 19	9 12	20	INFESTO LL.	11	53	16 58	21 44	INFESTO LL.	11	53	16 58	21 44	OVIEDO LL.	9 23	11 16	19 21	LAVIANA LL.	11 57	21 62															
Ablaña...	10 32	18 35	7	41	OOVIDO Sa...	14	7	7	37	San Juan à Avilés y Oviedo	14				San Juan à Avilés y Gijón	14				Oviedo à Ciaño	14				Ciaño à Oviedo	14															
Ollonie go...	10 39	18 35	7	54	Se adas...	14 16	8	8	20	Estaciones	Mix.	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.							
Sote de Rey...	10 49	18 48	8	19	Soto de Rey...	14 25	8	8	20	Estaciones	Mix.	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.							
Segadas...	10 64	18 54	8	28	Olloniego...	14 32	8	16	21	Estaciones	Mix.	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.							
OVIEDO LL.	11	7 19	10	85	Ablaña...	14 40	8	30	21	Estaciones	Mix.	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.							
OVIEDO LL.	11 15	19 30	9	15	13 54	14 47	8	43	21	Estaciones	Mix.	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.							
MADRID LL.	11 24	19 43	9	28	14 8	15 2	9	6	21	Estaciones	Mix.	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.							
Lugones...	11 24	19 43	9	28	14 8	15 2	9	6	21	Estaciones	Mix.	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.							
L. Llanera...	11 32	19 53	9	41	14 21	15 18	9	28	22	Estaciones	Mix.	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.							
Villabona...	11 42	20	7	58	14 23	15 33	9	47	22	Estaciones	Mix.	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.							
Scrin...	11 58	20 36	10	17	14 52	15 33	10	13	24	Estaciones	Mix.	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.							
Veriña...	12 8	20 38	10	32	15 6	15 33	10	13	24	Estaciones	Mix.	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.							
Gijón LL.	12 15	20 45	10	42	15 16	15 33	10	13	24	Estaciones	Mix.	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.							

NOTA.—El tren correo de Madrid à Gijón y viceversa, no admite viajeros más que de primera y segunda clase.—Si viene de Madrid, como los demás mixtos y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases.

DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Luarca, a las seis de la mañana.—Para Tineo y Cañas de Tineo, a las seis de la tarde.—Para Pola de Siero, a las tres de la tarde.

Oviedo à Trubia

Trubia à Oviedo

Estaciones Mix. Cor. Mix. Estaciones Mix. Cor. Mix.

OVD.º 9 30 14 10 20 25 11 30 TRU.º 6 5 10 20 12 55 17 40

S. Cl.º 6 45 14 27 20 42 11 47 S. C.º 6 44 10 43 13 19 18 4

TRU.º 10 2 14 45 21 12 5 10 59 13 35 18 20

Estaciones Mix. Cor. Mix. Estaciones Mix. Cor. Mix.

OVD.º 7 10 59 13 35 18 20

Estaciones Mix. Cor. Mix. Estaciones Mix. Cor. Mix.

OVD.º 7 10 59 13 35 18 20

Estaciones Mix. Cor. Mix. Estaciones Mix. Cor. Mix.

OVD.º 7 10 59 13 35 18 20

Estaciones Mix. Cor. Mix. Estaciones Mix. Cor. Mix.

OVD.º 7 10 59 13 35 18 20

Estaciones Mix. Cor. Mix. Estaciones Mix. Cor. Mix.

OVD.º 7 10 59 13 35 18 20

Estaciones Mix. Cor. Mix. Estaciones Mix. Cor. Mix.

OVD.º 7 10 59 13 35 18 20

Estaciones Mix. Cor. Mix. Estaciones Mix. Cor. Mix.

OVD.º 7 10 59